

**MAT.: APRUEBA PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL
DE LA PROVINCIA DE PALENA 2018**

RESOLUCION EXENTA N° 259

CHAITEN, 09 de MAYO de 2018

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 110, 116 y 117 de la Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, del 05.12.86, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175, del 01.11.92; LOC sobre Gobierno y Administración Regional en sus artículos 3° y 4° letra a) y e)
- El Decreto N° 156 de 2002 que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil y deroga el Decreto N° 155 de 1977 que aprobó el Plan Nacional de Emergencia
- El Decreto Supremo N° 104 de 1977, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del título I de la Ley N° 16.822, sobre disposiciones permanentes para casos de sismos o catástrofes y sus modificaciones
- La Resolución Exenta N° 2094 del 30 de Octubre de 2015, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia Región de Los Lagos
- La Resolución Exenta N° 1600, del 30.10.08., de la Contraloría General de la República, que exime del trámite de toma de razón;
- La Resolución Exenta N°528 de 06 de Julio de 2016;

CONSIDERANDO:

- Que la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional ha asignado expresamente a las Gobernaciones la función de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe
- Que la Ley Orgánica de ONEMI contenida en el D.S. N° 509, de 1983, dispuso la constituciones de Comités Provinciales de Emergencia, presidido por el Gobernador Provincial;
- Que existe un marco nacional de gestión en protección civil que, bajo la perspectiva de administración descentralizada, sirve de base estructurada para la planificación provincial ante emergencias, según las realidades de riesgos y recursos que existen en cada territorio
- Que los instrumentos de planificación deben servir la Comité Provincial de Emergencia para adoptar las decisiones que sean necesarias ante la ocurrencia de eventos que pongan en riesgos las personas o sus bienes.
- La necesidad de revisar y actualizar el Plan de Emergencia, Provincia de Palena 2016.

R E S U E L V O :

1. **APRUEBASE** el **PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA PROVINCIA DE PALENA 2018-2019**.

2. El presente Plan Provincial entra en vigencia a partir de la fecha de esta Resolución, actualizando el Plan de Emergencia de la Provincia de Palena 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




OSVALDO ADOLFO OELCKERS OELCKERS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE PALENA

Distribución

- Sr. Director Regional de ONEMI
- Archivo Dirección Provincial de ONEMI PALENA
- Archivo Oficina de Partes

 Gobernación Provincia de Palena Ministerio del Interior y Seguridad Pública	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA		Página 1 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena



Plan Provincial de Protección Civil

Provincia de Palena 2018-2019

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 2 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palenque	

Generalidades

El Plan de Protección Civil Provincial, corresponde al instrumento que define los lineamientos de operación coordinada del Sistema Provincial de Protección Civil en la Provincia de Palenque, sustentado en el marco regulatorio del Sistema Regional de Protección Civil de la Región de Los Lagos y en la integración de los Planes Comunales de la Provincia.

La correcta aplicación del presente instrumento debe permitir un orden en el flujo de la información crítica entre los organismos técnicos, autoridades locales, provinciales y la Dirección Regional de ONEMI Los Lagos, con el fin de generar un correcto funcionamiento del Sistema de Protección Civil en la Provincia y la toma de decisiones.

En el presente instrumento de planificación, se realizan las definiciones mínimas necesarias para contar con conceptos, mecanismos y procedimientos objetivos, además, de establecer la pertinencia y funciones de los Organismos que conforman el Sistema de Protección Civil.

Componentes Básicos del Plan de Protección Civil Provincial de Palenque

La estructura elemental que debe poseer el Plan, se establece sobre la base de los objetivos de dicho instrumento y su eficiente aplicación en las situaciones que se requiera, con el fin de disponer de un instrumento efectivo, aplicable, pertinente, de fácil comprensión e implementación, vigente y público.

En dicha dimensión, el Plan de Protección Civil requiere contar con la definición de objetivos claros, con un marco jurídico que lo sustente, con un marco teórico básico que le de valor objetivo y universal de aplicación territorial; debe contar con información verificada y verificable; con procedimientos realizables; y principalmente, debe ser un instrumento evaluable y versátil, que permita generar los cambios necesarios de acuerdo a las diferentes instancias de control periódico que se someta. En definitiva, debe ser un instrumento dinámico, adecuado a las situaciones de la realidad territorial y temporal.

 Gobernación Provincia de Palena Ministerio del Interior y Seguridad Pública	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 3 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre	2018	Gobernación Provincial de Palena

Ejes Estratégicos Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Como base orientadora en la definición del Plan Provincial de Protección Civil, en la Provincia de Palena, se considera la incorporación de los Ejes Estratégicos definidos en la Política Nacional para la gestión del riesgo de Desastres a saber:

Eje 1: Fortalecimiento Institucional.

Lograr que la Reducción del Riesgo de Desastres sea prioridad Provincial con una sólida base institucional para su implementación.

Eje 2: Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta temprana.

Poner a disposición del sistema Nacional de Protección Civil la información técnica, oportuna y de calidad, que permita realizar una evaluación eficiente y eficaz del riesgo, para la toma de decisiones en la activación de los cursos pertinentes de acción.

Eje 3: Fomento de la Cultura de la Prevención y Autoaseguramiento.

Fomentar en la Provincia una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación.

Eje 4: Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo.

Considerar los factores subyacentes del riesgo de desastres de la Provincia, en función de la toma de decisiones, tanto en el ámbito público, como privado, en pro de un desarrollo sustentable.

Eje 5: Fortalecimiento de la Preparación ante los Riesgos de Desastres para lograr una Respuesta Eficaz.

Mantener mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional para fortalecer la preparación ante desastres, con el objeto de lograr una adecuada Gestión del riesgo, que aseguren una respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

 Gobernación Provincia de Palena Ministerio del Interior y Seguridad Pública	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 4 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre	2018	Gobernación Provincial de Palena

Propósito

El propósito fundamental del Plan de Protección Civil Provincial, elaborado por la Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias de la Gobernación Provincial de Palena, se basa en la definición de cuatro componentes mínimos que orientan la acción del Plan:

1. **Preservar la vida y salud humana.**
2. **Minimizar los efectos sociales negativos de las situaciones de emergencia.**
3. **Prevenir y/o reducir los daños materiales.**
4. **Minimizar las consecuencias económicas y ambientales.**

Objetivos

Objetivo General

Asegurar el funcionamiento coordinado y eficiente de todo el Sistema de Protección Civil de la Provincia de Palena, en todas las etapas del Ciclo del Riesgo.

Objetivos Específicos

1. Entregar los lineamientos de gestión y operación a todos los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil de la comuna de Futaleufú.
2. Organizar y coordinar la participación de los diferentes Organismos que se abocan a las tareas de emergencia, en las diferentes etapas del ciclo.
3. Establecer el marco y las estrategias fundamentales para la dirección y manejo de situaciones que ponen en riesgo a la comunidad.
4. Ser un instrumento de apoyo para los procesos de activación de los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil, en las etapas de alertamiento y respuesta de emergencias.

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 5 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena	

5. Fortalecer los procesos de comunicación y de información crítica entre la Dirección Regional de ONEMI Los Lagos y todos los integrantes del Sistema Provincial de Protección Civil.
6. Mantener el orden en los procedimientos de alertamiento y convocatorias del Comité Provincial de Operaciones de Emergencia en toda la Provincia de Palena.
7. Establecer un Sistema de Monitoreo permanente, que brinde la información sobre diferentes fenómenos de riesgo que pudieran afectar a la Provincia de Palena.
8. Contar con información actualizada de recursos humanos, físicos, materiales y de equipamiento en general, para la atención de Emergencias.

Marco Normativo

La base regulatoria que sustenta el presente Plan de Protección Civil Provincial, se enmarca en un cuadro normativo que lo sustenta, instruye y regula, conforme a lo que se establece a continuación:

- La Constitución Política de la República de Chile, dispone que es deber del Estado "dar protección a la población y a la familia" (art. 1º, inciso quinto). De ello se desprende que es el Estado, ente superior de la nación, es el encargado de la función pública denominada Protección Civil.
- Ley N° 16.282 dictada en el año 1965, otorga en su Título I facultades para la adopción, en casos de sismos o catástrofes – previa emanación de un Decreto Supremo fundado que declare Zona Afectada por Catástrofe a las comunas, localidades o sectores geográficos de las mismas que hayan sido afectados -, de una serie de medidas especiales que pueden ser aplicadas por un lapso de doce meses contados desde la fecha del sismo o catástrofe, plazo que podrá ser extendido hasta por igual período. Asimismo, previene que el Ministerio del Interior tendrá a su cargo la planificación y coordinación de las actividades que establece esa ley y la atención de aquel tipo de evento (art. 2 I).

 Gobernación Provincia de Palena Ministerio del Interior y Seguridad Pública	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 6 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre	2018	Gobernación Provincial de Palena

- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N°19.175), ha asignado expresamente a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, y al Gobierno Regional la de adoptar las medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe en conformidad a la ley y desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de desastre, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales competentes.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (ley N° 18.695), dispone expresamente, que estas corporaciones autónomas de derecho público pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia. Resulta pertinente anotar que las municipalidades deberán actuar, en todo caso, dentro del marco de los planes nacionales y regionales que regulen la respectiva actividad (art. 7 °).
- Decreto N° 156 de Interior, del 12/03/2002, que establece el Plan Nacional de Protección Civil, el cual consulta los aspectos preventivos, de mitigación, preparación y alertamiento temprano, respondiendo a los compromisos internacionales suscritos por Chile en la “Década Internacional de Reducción de Desastres Naturales” y a la modernización del propio Sistema Nacional de Protección Civil.
- Finalmente, es útil señalar que se ha establecido el nuevo D.S. N° 38 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, promulgado el 11 de enero del 2011, el cual dispuso la nueva constitución de Comités de Emergencia Regionales, Provinciales y Comunales, con el carácter de comisiones de trabajo permanentes, presididos por el Intendente, Gobernador o Alcalde respectivo, y la constitución de los Centros de Operaciones de Emergencia, C.O.E, esto es el lugar físico que debe ser habilitado por la respectiva Autoridad Regional, Provincial y Comunal, para que se constituyan en él, en su oportunidad, las personas encargadas de administrar las emergencias o desastres que se produzcan. A fin de adoptar o proponer, según proceda, las medidas de solución que de tales eventos se deriven. De acuerdo al Decreto Supremo indicado anteriormente, hoy para el nivel regional será la Dirección Regional de ONEMI LOS LAGOS el lugar en donde se convoque este comité.

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 7 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palenque	

Marco Conceptual

Glosario Básico en materia de Emergencias.

- **Emergencia:** Corresponde a la alteración intensa en las personas, los bienes y el ambiente, producto de un evento adverso o destructivo de origen natural o generado por actividad humana que no excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Desastre:** Corresponde a la alteración intensa en las personas, los bienes y el ambiente, producto de un evento adverso o destructivo de origen natural o generado por actividad humana que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada, requiriéndose una coordinación superior para las multisectoriales operaciones que permitan superar la situación.
- **Riesgo:** Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y por un tiempo de exposición determinado. El valor específico de daños se refiere a las pérdidas que la comunidad está dispuesta a asumir, y se conoce como Riesgo Aceptable. **El riesgo se configura por la relación entre factores de Amenaza y Vulnerabilidad**, que son interdependientes y directamente proporcionales.
- **Amenaza:** Corresponde a un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.
- **Vulnerabilidad:** Corresponde a un factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado.
- **Afectados:** Personas que con ocasión de una emergencia o desastre ven perturbado directamente su quehacer habitual, afectando su calidad de vida. Especialmente aplicable en casos de cortes de energía eléctrica, teléfono, agua y aislamiento.

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 8 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena	

- **Damnificados:** Personas que han sufrido, en su persona o sus bienes, especialmente en su condición de habitabilidad, daños evaluables y cuantificables provocados directamente por una emergencia o desastre, como también los familiares que viven a sus expensas. También se consideran damnificadas a las personas que por la misma causa, hayan perdido su fuente laboral ocupación o empleo.
- **Albergados:** Personas que con ocasión de una emergencia o desastre habitan temporalmente en un lugar especialmente habilitado para la atención de damnificados.
- **Heridos:** Personas que con ocasión de una emergencia o desastre son atendidas en los servicios de salud.
- **Muertos:** Personas que con ocasión de una emergencia o desastre fallecen y han sido plenamente identificadas como tales por las instancias correspondientes.
- **Desaparecidos:** Personas que con ocasión de una emergencia o desastre no han sido ubicadas o presuntamente han fallecido y no han podido ser calificadas como tales por las instancias correspondientes.
- **Aislamiento:** Aquella condición en que el acceso normal (terrestre o marítimo o aéreo) se encuentra interrumpido y no se cuenta tampoco con un acceso alternativo.
- **Vivienda con Daño Menor Habitable:** Vivienda con daños hasta un 30%. Normalmente los ocupantes permanecen en la vivienda. Con una reparación menor puede ser recuperada totalmente en el corto plazo.
- **Vivienda con Daño Mayor No Habitable:** Vivienda con daños entre un 31% y 65%. Los ocupantes pueden ocupar parcialmente la vivienda o deben ser evacuados. Con una reparación mayor puede ser habitada nuevamente.

 Gobernación Provincia de Palena Ministerio del Interior y Seguridad Pública	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA		Página 9 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena

- **Vivienda Destruida:** Vivienda que por la magnitud de los daños no puede ser habitada nuevamente. Los ocupantes son evacuados.
- **Vivienda No Evaluada:** Vivienda que no ha sido evaluada por un organismo técnico que permita determinar su grado de daño para su clasificación de vivienda con Daño Menor, Mayor o Destruida. Se puede utilizar como un estimador inicial del total de viviendas potencialmente dañadas por estar situadas en el área de impacto del evento destructivo.
- **ONEMI Los Lagos:** Dependencias de la Dirección Regional de ONEMI de la región de Los Lagos, ubicada en Avda. Panamericana 428, Puerto Montt.
- **SRPC:** Sistema Regional de Protección Civil, es aquel Sistema que es coordinado por ONEMI, de acuerdo a D.S. Nº 156/2002 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y que involucra a todos aquellos organismos públicos, privados y voluntariados; que ejerzan algún tipo de acciones o gestión en las etapas de prevención, alertamiento, respuesta y readecuación, frente a alguna variable de riesgo en la región.
- **SPPC:** Sistema Provincial de Protección Civil, es aquel Sistema que es coordinado por el Director Provincial de Protección Civil, bajo los lineamientos establecidos por la Dirección Regional de ONEMI Los Lagos, de acuerdo al Marco Regulatorio del Sistema Regional de Protección Civil, y que involucra a todos aquellos organismos públicos, privados y voluntariados; que ejerzan algún tipo de acciones o gestión en las etapas de prevención, alertamiento, respuesta y readecuación, frente a alguna variable de riesgo en la provincia.
- **SCPC:** Sistema Comunal de Protección Civil, es aquel Sistema que es coordinado por el Director Comunal de Protección Civil, bajo los lineamientos establecidos por la Dirección Regional de ONEMI Los Lagos, de acuerdo al Marco Regulatorio del Sistema Regional de Protección Civil, y que involucra a todos aquellos organismos públicos, privados y voluntariados; que ejerzan algún tipo de acciones o gestión en las etapas de prevención, alertamiento, respuesta y readecuación, frente a alguna variable de riesgo en la comuna.

 Gobernación Provincia de Palena Ministerio del Interior y Seguridad Pública	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 10 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre	2018	Gobernación Provincial de Palena

- **CAT Los Lagos:** Centro Regional de Alerta Temprana, lugar dependiente de la Dirección Regional de ONEMI Los Lagos, de funcionamiento 24/7. Es en donde se monitorean todas las variables de riesgos de la región, mediante diferentes métodos con sustento tecnológico y de procedimientos de operación. Se realizan todas las coordinaciones del Sistema Regional de Protección Civil.
- **CLAS:** Centro Logístico de Apoyo Sectorial. Lugar dependiente de la Dirección Regional de ONEMI Los Lagos, cuyo objetivo es albergar a todos los grupos de trabajo propios de los integrantes permanentes del COE Regional. Este lugar está pensado para que cada uno de los grupos de trabajo sectoriales pueda levantar información de su sector, organización o dependencia; en relación a una situación de emergencia. Esta información, luego, es derivada al COE Regional. Es una dependencia que sirve de complemento al CAT Los Lagos y mantiene soporte energético propio y de tecnología.
- **COE Regional:** Comité Regional de Operaciones de Emergencias. Grupo intersectorial y multidisciplinario de representantes de Organismos Técnicos del Estado, cuyo objetivo es el de coordinar y manejar todas las acciones de una emergencia que supere el nivel local. Es presidido por el Intendente Regional y coordinado por el Director Regional de ONEMI. Su funcionamiento y lineamientos generales están en base al D.S. Nº 38 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- **COE Provincial:** Comité Provincial de Operaciones de Emergencias. Grupo intersectorial y multidisciplinario de representantes de Organismos Técnicos del Estado, cuyo objetivo es el de coordinar y manejar todas las acciones de una emergencia que supere el nivel local. Es presidido por el Gobernador Provincial y coordinado por el Director Provincial de Protección Civil. Su funcionamiento y lineamientos generales están en base al D.S. Nº 38 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y por el Plan Regional de Emergencia de la región de Los Lagos.

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 11 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre	2018	Gobernación Provincial de Palena

- **COE Comunal:** Comité Comunal de Operaciones de Emergencias. Grupo intersectorial y multidisciplinario de representantes de Organismos Técnicos del Estado, cuyo objetivo es el de coordinar y manejar todas las acciones de una emergencia del nivel local. Es presidido por el Alcalde y coordinado por el Director Comunal de Protección Civil. Su funcionamiento y lineamientos generales están en base al D.S. N° 38 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y por el Plan Regional de Emergencia de la región de Los Lagos.
- **PRE:** Plan Regional de Emergencia. Documento oficial, bajo Resolución Exenta del Intendente Regional, que enmarca las acciones de respuesta del Sistema Regional de Protección Civil, incluyendo el funcionamiento de las convocatorias del COE Regional, además de todos los Comités de Operaciones de Emergencia de la región.
- **PCE:** Plan Comunal de Emergencia. Documento oficial, bajo Decreto Alcaldicio, que enmarca las acciones de respuesta del Sistema Comunal de Protección Civil, incluyendo el funcionamiento de las convocatorias del COE Comunal.
- **Información Crítica:** Es toda aquella información que sea relevante para la coordinación de acciones de respuesta de emergencia.

Alcances Plan de Protección Civil Provincial

El Plan Provincial de Emergencia es un instrumento de carácter técnico que permite unificar y coordinar las acciones de respuestas a emergencias en la Provincia de Palena, a partir de la coordinación del mismo y de los Sistemas Comunales de Protección Civil. Por lo anterior, es que este documento tiene como alcance a todos los actores e integrantes del Sistema Provincial de Protección Civil, de acuerdo a lo establecido en el marco regulatorio del Sistema Regional de Protección Civil. Esto incluye a autoridad, mando de coordinación, mandos técnicos y todos los integrantes de cada uno de los organismos que trabajen en las etapas del Ciclo del Riesgo, frente a cualquier riesgo en la Provincia.

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA		Página 12 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena

Composición Sistema de Protección Civil

El Sistema de Protección Civil es el conjunto de organismos y/o instituciones públicas, privadas y del voluntariado, que tengan competencia y la capacidad de trabajar en torno a algún riesgo, sea de origen natural o humano, en cualquier etapa del Ciclo del Riesgo, siendo estas Prevención, Alertamiento, Respuesta y Readecuación.

El Sistema de Protección Civil, de acuerdo a lo establecido en su marco regulatorio, mantiene una estructura en donde se dividen en 3 tipos de mandos en los 4 niveles de la administración del Estado.

Niveles	Mando de Autoridad	Mando de Coordinación	Mandos Técnicos
Nivel Nacional	Ministro del Interior y Seguridad Pública	Director Nacional de ONEMI	Organismos Técnicos de Nivel Nacional
Nivel Regional	Intendente Regional	Director Regional de ONEMI	Organismos Técnicos de Nivel Regional
Nivel Provincial	Gobernador Provincial	Director Provincial de Protección Civil y Emergencias	Organismos Técnicos de Nivel Provincial
Nivel Comunal	Alcalde	Director Comunal de Protección Civil y Emergencias	Organismos Técnicos de Nivel Comunal

En su funcionamiento, cada uno de los tres tipos de mandos es independiente entre sí en el ejercicio de sus funciones, debiendo mantener la coordinación en base a lo que indica el Sistema de Protección Civil, que es coordinado por ONEMI para el manejo de riesgos y emergencias, bajo las premisas básicas de **AYUDA MUTUA** y **USO ESCALONADO DE RECURSOS**. La metodología de coordinación se establece en cada uno de los Planes de Emergencia de cada nivel, siendo este Plan Comunal de Emergencia la guía global comunal para tal propósito.

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA		Página 13 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena

ROLES Y FUNCIONES

Conforme a la naturaleza de cada Organismo que compone el Sistema de Protección Civil Provincial, así como el nivel de mando que le corresponda, se desprende de ello la siguiente definición de roles y funciones:

INSTITUCIONES	ROLES Y FUNCIONES
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PALENA.-	Preside el Comité de Operación de Emergencia provincial Asume Vocería o delega a algún integrante del Comité Establecerá los lineamientos generales del funcionamiento del COE Provincial
ENCARGADA (O) DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	Asume la Secretaria Ejecutiva del Comité de Operaciones de Emergencias Designa a un encargado de tomar acta Responsable de la Coordinación general de toda emergencia y del Sistema Provincial de Protección Civil Asesor Directo del Gobernador en la Coordinación del Sistema de Protección Civil.-
CARABINEROS DE CHAITÉN	Reportar estados actualizados de información sobre la afectación y seguridad pública de la población, además de informar respecto de la población evacuada. Administración continua de los servicios y recursos según competencias propias a la institución para garantizar la mantención del orden público y seguridad ciudadana en toda la Provincia .- Proveer de alternativas de los servicios y recursos según competencias propias a la institución para garantizar la mantención del orden público. Activar plan de contingencia de servicios y recursos según competencias propias a la institución con los organismos relacionados.- Entregar al COE Provincial un diagnóstico de los recursos humanos, físicos y mecánicos de cada una de las instituciones policiales y seguridad pública, al momento de

 Gobernación Provincia de Palena Ministerio del Interior y Seguridad Pública	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA		Página 14 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena

	convocatoria.- Informar al COE Provincial sobre posibles afectación de estaciones policiales.- Disposición de personal institucional para las coordinaciones que se establezcan en el COE Provincial.- Asegurar el enlace de telecomunicaciones de las instituciones policiales en el COE Provincial de Palena.- Disponer funcionarios en los COES Comunes
POLICÍA DE INVESTIGACIONES	Aportar con información vinculada a la situación de pasos fronterizos de la Provincia; habilitación, flujo de personas y condición de recinto.
SEREMI DE SALUD	Otorgar información de la Red de Salud (pública y municipal)- Disponer de los recursos humanos y físicos para responder a la continuidad de salud, indicando al COE el catastro de recursos al momento de la convocatoria.- Disponer de medidas de acción para la mantención de respuestas en la continuidad de la salud de las personas y Salud Pública Dar cuenta de la ejecución de los planes de contingencia sectorial.- Enlace de comunicaciones con el servicio de salud de la provincia y la coordinación con los servicios de salud de la región para la eficiente disposición de recursos de todas las redes asistenciales al momento de la emergencia Entregará detalles de las operaciones de ambulancia en la provincia de Osorno
VIALIDAD	Reportar estados actualizados de información sobre infraestructura vial de la provincia, principalmente ante la presencia de eventos meteorológicos que pudieran afectar la conectividad del territorio, tales como desbordes de

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA		Página 15 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palenque

	causes, presencia de nieve y escarcha, obstrucción de ruta por derrumbes, remociones, deslizamientos, etc. Deberá presentar reporte de ruta a primera hora del día respecto del estado de ella y durante la jornada, y hasta el cierre de esta, con el fin de informar la situación de tránsito general y eventuales restricciones. Administración de los medios públicos y privados con empresas concesionarias y de servicios relacionados, para garantizar la conectividad vial y el estado seguro de las rutas, accionando e interviniendo para el restablecimiento de estructura vial afectada, que impida tránsito normal y seguro. Entregará el catastro de recursos físicos , humanos y mecánicos del sector de vialidad al COE Provincial. Dispondrá de cartas de caminos e infraestructura de la Provincia de Palenque. Dispondrá de profesionales y técnicos para realizar evaluación y monitoreo en terreno.-
SECRETARIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE	Reportar estados actualizados de información sobre sistemas de energía y de combustible en la Provincia.- Administrar las reservas de combustible con proveedores del sector privado y del stock que mantiene el sector público.- Proveer de alternativas de rehabilitación de los sistemas de energía y combustible en el más breve plazo.- Enlace directo con puntos focales de empresas de combustible y electricidad
BOMBEROS	Reportar estados actualizados de información sobre sistemas y recursos según competencias propias a la institución con los organismos relacionados.-

 Gobernación Provincia de Palena Ministerio del Interior y Seguridad Pública	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA		Página 16 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena

	Administración continua de los servicios y recursos según competencias propias a la institución y de las labores de búsqueda y rescate con los organismos relacionados.- Proveer de alternativas de los servicios y recursos según competencias propias a la institución y de las labores de búsqueda y rescate con los organismos relacionados.- Activar plan de contingencia de servicios y recursos según competencias propias a la institución con los organismos relacionados.- Dispondrán el diagnostico real de recursos humanos, físicos y mecánicos de los cuerpos de bomberos de la provincia de ozono.- Indicaran cuáles serán los cuerpos de bomberos que cuenten con sus centrales de comunicaciones en funcionamiento.- Coordinar la disposición de equipos técnicos para el traslado inmediato en caso de ser necesario Mantendrán la coordinación de la movilización de los recursos móviles de los cuerpos de bomberos de la provincia de Palena.-
SEREMITT	Coordinar y colaborar en las acciones tendientes garantizar el sistema de transporte público dentro de la Provincia de Palena, dado el alto número de servicios subsidiados y las características propias del territorio

Roles y Tareas Específicas en Situación de Emergencia
Acción Intersectorial

En la intervención individual de cada Organismo Integrante del CEO Provincial, desarrollan diferentes tareas vinculadas a la naturaleza propia del dicho órgano, pero bajo la coordinación y supervisión directa de acuerdo a las funciones definidas en los tres tipos de mando y en la especificación del Plan de Protección Civil Provincial.

ORGANISMO	COORDINACIÓN	EVALUACIÓN	DECISIÓN	BUSQUEDA	RESCATE	SALVAMENTO	EVACUACIÓN	SEGURIDAD	IDENTIFICACIÓN	DAMNIFICADOS	ALBERGADOS	ATENCIÓN MÉDICA	TRANSPORTE	SERV. BÁSICOS	ESTADÍSTICAS	INFORMACIÓN COMUNIDAD
GOBERNACIÓN	X	X	X												X	X
M. CHAITÉN		X	X							X	X				X	
M. FUTALEUFÚ		X	X							X	X				X	
M. PALENA		X	X							X	X				X	
M. HUALAIHUÉ		X	X							X	X				X	
CARABINEROS		X		X	X	X	X	X	X							
EJERCITO		X		X	X	X	X	X					X			
ARMADA		X		X	X	X	X	X					X			
HOSPITALES		X										X				
BOMBEROS		X		X	X	X	X	X								
EDELAYSEN		X												X		
ESSAL		X												X		
VIALIDAD		X														
EDUCACIÓN		X														
RADIOEMISORAS																X
JUNTAS DE VECINOS		X														
REGISTRO CIVIL									X							
DGAC		X		X	X	X	X									
CONAF		X		X	X	X	X									
SAG		X													X	

La definición en la intervención del Organismo a cargo del Mando Técnico, sólo se establece dada la naturaleza y el origen de las Situaciones de Emergencia que se pudieran producir en la Provincia de Palena. Es por ello que básicamente se definen

FACTORES DE RIESGOS	MANDO TECNICO
Siniestros Marítimos	ARMADA
Tsunami (maremotos)	ARMADA
Inundaciones	VIALIDAD
Terremotos	DIRECCION EMERGENCIA

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA		Página 18 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena

Erupciones Volcánicas	DIRECCION EMERGENCIA
Temporales	DIRECCION EMERGENCIA
Deslizamientos de tierra y rocas	VIALIDAD
Incendios Forestales	CONAF
Incendios urbanos de magnitud	BOMBEROS
Incendios en sectores rurales	BOMBEROS
Accidentes aéreos	AERONAUTICA
Aluviones	VIALIDAD
Nevazones	DIRECCION EMERGENCIA
Epidemias	HOSPITALES
Plagas	SAG
Accidentes de tránsito	HOSPITALES
Sequías	DIRECCION EMERGENCIA

Evaluación Primaria

A partir de las condiciones, en esta fase se debe realizar una valoración de las consecuencias producidas por una situación de emergencia. Constituye una labor destinada a determinar las reales dimensiones del problema y debe estar a cargo del Comité Provincial o Comunal de Emergencia, según corresponda.

Decisiones

Sobre la base de los efectos causados y de acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, y las diferentes medidas a tomar, a partir de la evaluación Primaria realizada.

Evaluación Secundaria

En esta etapa, la evaluación tiene por finalidad disponer de antecedentes mas acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso registrado. El énfasis que se ponga en esta evaluación va a depender de la magnitud del evento, condición que se determina a partir del análisis de los antecedentes con que se disponga..

Readecuación

Esta fase, a cargo de los Comités de Emergencia, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir los errores o mejorar lo obrado.

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 19 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre	2018	Gobernación Provincial de Palena

Situaciones de Amenazas y Riesgo

Dadas las características propias de la Provincia de Palena, desde el punto de vista de la conectividad, estructura vial, sistemas de transporte de pasajeros, características geográficas y climáticas; y atendiendo el origen de las situaciones de emergencia, sean ellas naturales o de acción humana; es clave reconocer las posibles situaciones de amenazas, para focalizar las diferentes acciones y agentes que intervienen en las situaciones de riesgo, emergencia o catástrofe, lo que en definitiva orienta y guía el Plan de Protección Civil Provincial.

Las Amenazas existentes y los lugares en que tienden a aumentar la situación de riesgo en la Provincia de Palena, son los siguientes:

Tipo de Amenaza:

a) Siniestros Marítimos

Derrames de hidrocarburos, Incendios a bordo de naves, Varamientos, Colisiones, Hundimientos, Accidentes.

b) Tsunami (maremotos)

c) Inundaciones

d) Terremotos

e) Erupciones Volcánicas

f) Temporales de viento

g) Deslizamientos de tierra y roca

h) Incendios Forestales

i) Incendios urbanos de magnitud

j) Incendios en sectores rurales

k) Accidentes aéreos

l) Aluviones

m) Nevazones y escarcha

n) Epidemias

o) Plagas

p) Accidentes de tránsito

q) Sequías

r) Temporales de lluvia

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 20 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena	

Localización general de Amenazas

Las áreas de riesgos son las siguientes:

Siniestros Marítimos: Mar interior de Chiloé, Golfo Corcovado, Lagos: Yelcho, Blanco, Espolón y Palena.

Tsunami (maremotos): Chaitén urbano, Río Negro Hornopirén, Sector Costero : Chaitén y Hualaihué; Islas Desertores y Llancahué, Península de Huequi.

Inundaciones: Sectores aladaños a ríos existentes en diversos puntos de la Provincia; Sectores aladaños a lagos existentes en distintos puntos de la Provincia, en especial los sectores próximos al lago Yelcho. Sectores vulnerables respecto de las inundaciones: Puerto Ramírez, Cabañas Cavi, Península de Huequi, Los Turbios, Valle California y Caminos de Penetración existentes en todas las Comunas.

Terremotos: Toda la Provincia

Erupciones Volcánicas: Volcán Corcovado : Río Yelcho; Volcán Michimahuida : EL Amarillo, Puerto Cárdenas y Chaitén; Volcán Chaitén: Chaitén; Volcán Hornopirén : Río Negro Hornopirén.

Temporales: Toda la Provincia, en especial los sectores costeros

Deslizamientos de tierra y rocas: Red vial básica : ruta 7, ruta CH 231 y ruta CH 235; Red comunal primaria.

Incendios Forestales: Toda la Provincia, dada la composición boscosa del territorio, las dificultades para acceder a todos los puntos del territorio, la gran cantidad de turistas que visitan las áreas silvestres, las condiciones climáticas (sequía); las malas prácticas de quemas y recolección de frutos silvestres, pero principalmente, las acciones de recolección del hongo morchela.

Incendios urbanos de magnitud: Chaitén, Villa Santa Lucía, Río Negro Hornopirén, Contao, Futaleufú, y Alto Palena.

Incendios en sectores rurales: Todos los sectores rurales.

Accidentes aéreos: Dadas las características geográficas de la Provincia, uno de los principales medios de transporte de pasajeros es vía aérea, lo que sumado a las condiciones climáticas en general, aumenta la probabilidad de incidentes de carácter aéreo a partir de la gran cantidad de operaciones mensuales que se efectúan en el territorio. Sobre este punto, los principales puntos de riesgo son todos las aeródromos y canchas de aterrizajes de la Provincia: Chaitén (Aeródromo Nueva Chaitén), Palena, Futaleufú, Río Negro Hornopirén, Contao, Rolecha, Ayacara, Talcán, Pumalín, Puerto Cárdenas.

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 21 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena	

Aluviones: Toda la Provincia, a partir de la composición montañosa presente en todo el territorio.

Nevazones: Comuna de Futaleufú, Comuna de Palena, Sector precordillerano de Chaitén, Villa Santa Lucía, Los Turbios, El Amarillo, Villa Vanguardia y Cuesta Moraga; Aeródromos: Palena y Futaleufú.

Epidemias: Toda la Provincia.

Plagas: Toda la provincia.

Accidentes de tránsito: Todas las rutas camineras de la Provincia tanto intercomunales como intracomunales. Áreas urbanas: Chaitén, Río Negro Hornopirén, Futaleufú, Palena, Villa Santa Lucía y Contao. Todas las pasarelas de la Provincia.

Sequías: Sector Rural Comuna de Futaleufú, Sector Rural Comuna de Palena, Sector Costero Comuna de Chaitén, Islas Desertores, Península de Huequi, Sector costero Comuna de Hualaihué, Islas Comuna de Hualaihué.

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 22 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena	

Activación Sistema Provincial de Protección Civil

Institucionalmente, el Sistema de Protección Civil está conformado por dos grandes instancias de decisión, planificación, coordinación y ejecución de tareas de acuerdo a la naturaleza y origen de algún evento o situación de emergencia o riesgo.

En primera instancia, opera el **Comité Provincial de Protección Civil**, el cual es convocado por el Gobernador Provincial y/o el Director Provincial de Gestión de Riesgos y Emergencias. Esta instancia sesionará según su convocatoria en lugar, fecha y horario que se determine en la citación, y en la que se tratan temas asociados a prevención, capacitación, mitigación, entre otros vinculados a un contexto de paz, vale decir, se trabaja en ausencia de una situación de emergencia propiamente tal.

La convocatoria, se realizará mediante oficio emitido desde la Gobernación Provincial de Palena; comunicado vía e-mail o bien se comunicará vía lo convenido, mediante el grupo de WHATSAPP COE PROVINCIAL creado por la Dirección Provincial y en el que están incorporados todos los Servicios Públicos de la Provincia, Municipios y agentes de la Sociedad Civil que corresponda.

Dada la existencia de un evento que altere, afecte o ponga en riesgo la seguridad de las personas, y el que desde el punto de vista de su envergadura territorial, gravedad, incapacidad local de manejarlo con recursos propios, se hace necesaria e imperativa la segunda instancia del Sistema de Protección Civil, se activa el **Comité Provincial de Operaciones de Emergencia COE**.

Producido el evento que reviste la condición de grave y genera una situación de emergencia, de forma automática se **autoconvoca** el COE Provincial, el que de manera inmediata concurre a las dependencias de la Gobernación Provincial en la ciudad de Chaitén.

De manera complementaria, se citará vía grupo WHATSAPP COE PROVINCIAL, e-mail, medios de comunicación masiva, redes sociales y/o vía telefónica, aunque no de manera copulativa, a todos los integrantes que por competencia institucional corresponda, y según plan de enlace adjunto.

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 23 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena	

Activación a partir de un evento local

Todas las emergencias, sin importar su origen, se inician en un nivel comunal, las cuales requieren una respuesta rápida en terreno por parte de los organismos técnicos comunales, Bomberos, Carabineros, Salud, personal Municipal, entre otros. Este tipo de emergencia se mantiene como un evento local, siempre y cuando se pueda dar solución con los recursos y capacidades de este nivel.

En el caso que la emergencia supere las capacidades del nivel local, en cuanto a cantidad y tipo de recursos, coordinaciones, nivel de decisiones, etc.; la emergencia obliga, de acuerdo a la premisa de **USO ESCALONADO DE RECURSOS**, a coordinar acciones de respuesta de un nivel superior al comunal.

La decisión de aumentar el nivel de respuesta surge de la coordinación entre los respondedores del Nivel Local, Provincial y la Dirección Regional de ONEMI Los Lagos, al momento de evaluar la emergencia desde su inicio, instancia que debe ser conocida y reportada al Nivel Provincial, desde donde se acciona el Plan de Protección Civil Provincial, aunque dadas las características del territorio y las situaciones de emergencia, tienden a movilizarse de forma paralela.

Para poder realizar un seguimiento detallado de la situación de emergencia es indispensable que exista un levantamiento de información hacia el Centro Regional de Alerta Temprana de ONEMI Los Lagos (CAT Los Lagos), independiente de los procedimientos internos de cada Organismo Técnico que dé respuesta en la comuna y en la Provincia.

Activación a partir de la evolución de una amenaza

Las amenazas que existen en la Provincia, sean de origen natural o de origen humano, son y deben ser permanentemente monitoreadas, dado que son dinámicas, y cuyos comportamientos pueden afectar a las personas y al territorio. Este monitoreo de las condiciones de amenazas se realiza de dos maneras, mediante cada Organismo Técnico integrante del Sistema Provincial de Protección Civil, y mediante el sistema de reportes desde los COE Comunales, quienes de manera periódica y bajo estándares de coordinación, entregan la información al Director Provincial de Protección Civil y al CAT Los Lagos bajo el sistema 24/7.

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 24 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre	2018	Gobernación Provincial de Palena

El objetivo de monitorear permanentemente todas las amenazas es para poder detectar, de manera previa, cualquier comportamiento que sobrepase las capacidades del territorio comunal y del Sistema Comunal de Protección Civil para afrontarla, es decir, que sobrepase los niveles de vulnerabilidad asociada.

Niveles de Alertamiento

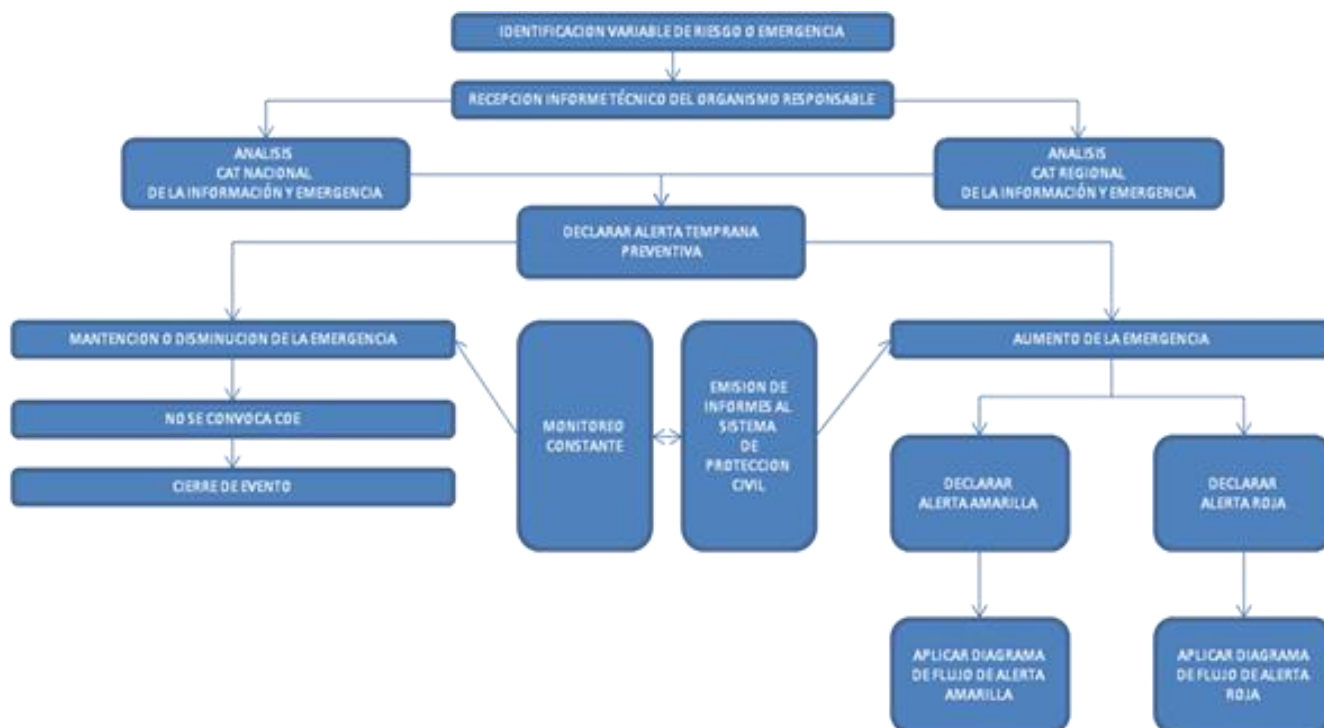
El proceso de alertamiento, es aquel en donde el Sistema de Protección Civil se activa de manera preventiva, en función del comportamiento de una amenaza que, de acuerdo a información técnica, se mantiene o mantendrá presencia en el territorio. La activación del alertamiento lo realiza ONEMI en coordinación con la autoridad correspondiente y está respaldado por el D.S. N° 156/2002 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Las alertas tienen cobertura de acuerdo a la distribución administrativa del Estado en cada región, es decir, las alertas pueden ser de cobertura comunal, provincial o regional. Esta cobertura la determina ONEMI junto al Organismo Técnico del Sistema que entrega la información de la amenaza en cuestión.

Existen 3 tipos de alertas que se clasifican en tres colores básicos, verde, amarilla y roja, y que responden a una clasificación de acuerdo a los pasos a seguir por el Sistema de Protección Civil en función al nivel de preparación, alertamiento o respuesta, que el desarrollo de la amenaza o la emergencia requiere, en caso de producirse.

 Gobernación Provincia de Palenque	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 25 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre	2018	Gobernación Provincial de Palenque

Alerta Temprana Preventiva



Este tipo de alerta indica que se administran antecedentes técnicos, los cuales informan que existe una posible presencia de una amenaza hacia el territorio. De acuerdo a este nivel de alerta y dependiendo la cobertura de la misma, es que la comuna, en donde se haya decretado la alerta, además de todos los Organismos Técnicos involucrados, debe tener sus Planes de Emergencia, Coordinación y Enlace actualizados y operativos, para poder seguir los cursos de acción que establece ONEMI en este nivel de alertamiento.

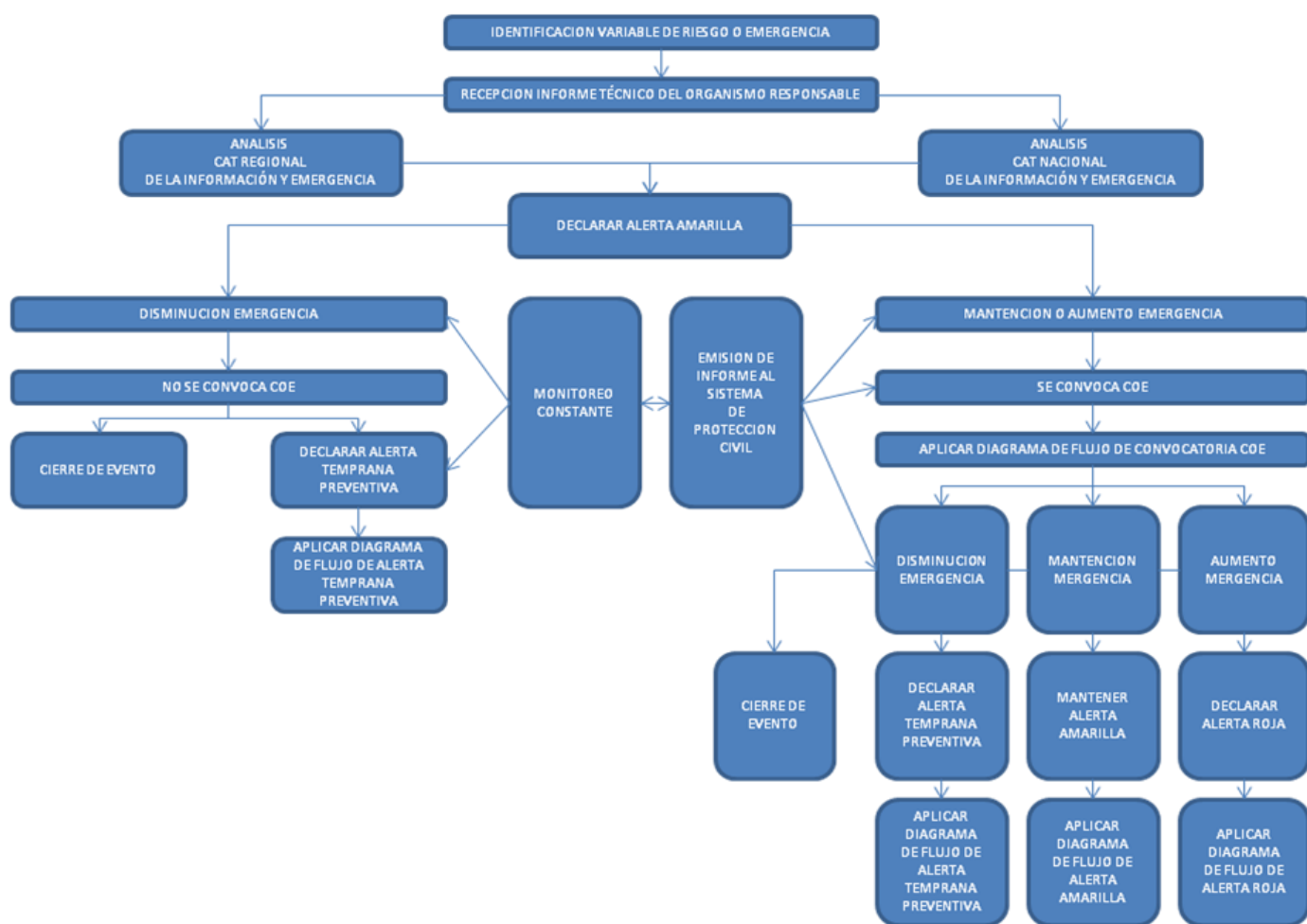
El Plan de Acciones que se establece en la región de Los Lagos para el nivel de Alerta Temprana Preventiva es el siguiente:

- Difusión y alistamiento del Comité Comunal de Operaciones de Emergencia COE Comunal.
- Alistamiento de plan provincial de emergencia y plan de enlace ACTUALIZADO.
- Puesta a punto de los enlaces de Coordinación y planificación de operaciones de emergencia.
- Evaluación de los puntos críticos por parte de instituciones que tengan relación directa con la amenaza que corresponda.

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 26 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena	

- Aumento en las frecuencias de monitoreos por parte de servicios sectoriales o instituciones que tengan directa relación con la amenaza que corresponda.
- Reforzamiento de guardias o turnos de instituciones que tengan relación con prevención, alertamiento y respuesta de emergencias.
- Garantizar flujo de información de eventos al Centro Regional de Alerta Temprana de ONEMI Los Lagos (CAT Los Lagos).
- Mantener informados a todos los integrantes del Sistema Provincial de Protección Civil y a los COE Comunales, de manera de poder activar los recursos necesarios para el control inmediato de cualquier situación de emergencia que pudiera producirse.
- Entregar efectiva información a la comunidad, particularmente a quienes habitan sectores aledaños a puntos críticos y/o afectados.
- Monitoreo permanente en puntos críticos comunales, por parte del Sistema Comunal y Provincial de Protección Civil.
- Difusión a la comunidad de medidas de prevención para disminuir los impactos por el desarrollo de las amenazas, mediante medios locales y sistemas de información.
- Mantener activos los enlaces comunicacionales de todos los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil de la Provincia.
- Revisión de albergues por parte del nivel comunal, en caso de ser utilizados.
- Registro y levantamiento de información sobre recursos actualizados al momento, para dar respuesta a la comunidad en caso de ser requeridos.
- Mantener una conducta de autocuidado por parte de la población.

Alerta Amarilla



 Gobernación Provincia de Palenque Ministerio del Interior y Seguridad Pública	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 28 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palenque	

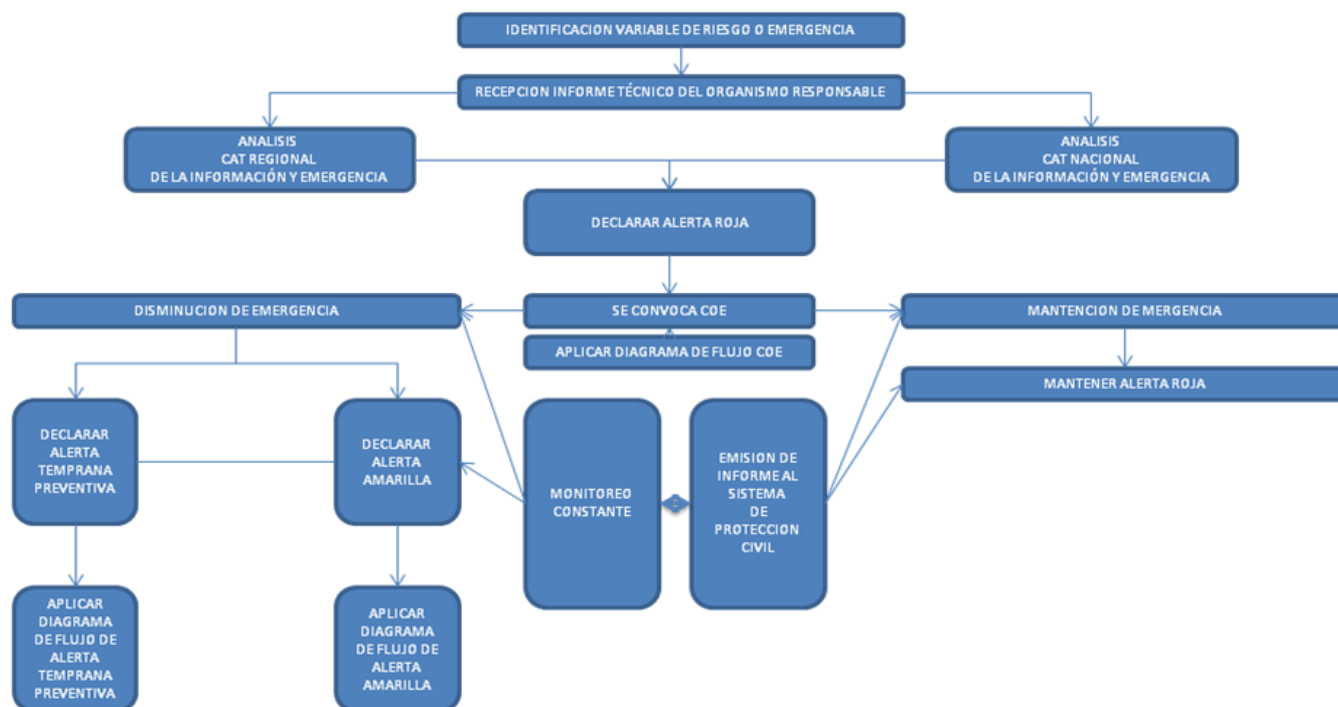
De acuerdo al D.S. N° 156/2002 del Ministerio del Interior, se indica que;

“Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, lo que lleva a suponer que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo a la evolución del evento destructivo.”

El nivel de alerta amarillo indica que existe la presencia de una amenaza y la ocurrencia de un evento derivado de dicha amenaza. Este evento puede desencadenar un proceso de afectación mayor y/o propagarse aumentando su potencial de impacto.

Para esto el nivel de alertamiento amarillo estipula que los recursos designados para reforzar la respuesta deben permanecer ALISTADOS. Los recursos a los cuales se hace referencia son todos aquellos que sean necesarios mantener activos y listos a ser movilizados, de acuerdo a lo que estipule la Dirección Regional de ONEMI Los Lagos, como complemento a los recursos que ya se encuentran en respuesta de la emergencia.

Alerta Roja



	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 29 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena	

De acuerdo al D.S. N° 156/2002 del Ministerio del Interior, se indica que:

“Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento destructivo.”

El nivel de alertamiento rojo indica que existe un evento destructivo en donde el impacto y la extensión se encuentran en aumento. Por esta razón es que se movilizan todos los recursos que la Dirección Regional de ONEMI Los Lagos indique, en coordinación con el Organismo Técnico y Sistema Comunal de Protección Civil relacionado con la Alerta Roja.

Acciones a Implementar en el Plan de Protección Civil Provincial

Mediante la revisión y actualización sistemática del Plan de Protección Civil Provincial, se requiere generar diferentes acciones con los distintos Servicios Públicos y Organismos que participan del COE Provincial, para disponer de mayor información y sistematización de la misma, que permita planificar acciones preventivas permanentes.

En función de lo anterior, se plantea como acciones propias del Plan, las que se señalan a continuación, junto con la actualización y/o diseño de los Planes de Protección Civil Provincial, de acuerdo a los antecedentes obtenidos en seguimiento reciente, desde la Gobernación Provincial de Palena.

- Generar proceso de identificación puntos de riesgo potencial comunal de emergencia, asociado a catástrofes. (Plan Invierno 2019)
- Georreferenciar los puntos de riesgo potencial identificados. (Plan Invierno 2019)
- Integrar un sistema de Información Geográfico con los datos levantados, a objeto de estandarizar la información de manera gráfica. (Plan Invierno 2019)
- Establecer cronograma de actualización de Planes Comunales de Protección Civil, Comités Comunales de Operaciones de Emergencias, Directorio general de actores involucrados.
- Establecer Requerimiento Trimestral referente a diagnóstico de situaciones de riesgos y operatividad de los Comités comunales, informado por cada municipio, con el fin de retroalimentar permanentemente el Plan de Protección Civil Provincial, y actualizarle si procediera de acuerdo a lo observado.

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 30 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre	2018	Gobernación Provincial de Palena

- Generar planificación anual de operativos de ensayo en la articulación de la red y el Plan de Protección Civil Provincial, aplicado en cada Comuna.
- Fijar acciones de coordinación con los agentes públicos que no participan del COE Provincial, con el fin de establecer mecanismos de apoyo logístico y/o de recursos humano o físico si procediera, de acuerdo a la magnitud de la situación de emergencia o catástrofe.
- Establecer centros de información y/o control ciudadano, mediante participación de la sociedad civil organizada.
- Confeccionar Minuta Ejecutiva del Plan de Protección Civil Provincial, con el fin de facilitar conocimiento de dicho instrumento en la comunidad en general.
- Generar plan de medios asociado a difusión continua del Plan, tanto para los habitantes de la provincia, como para quienes se encuentren en tránsito o de paso, dada la aptitud turística del territorio.
- Planificar y coordinar cronograma de Sesiones Comunales y Provinciales del Plan de Protección Civil, con el fin de garantizar la vigencia del Plan. (02 Jornadas Trabajo Plan de Invierno 2019).

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA			Página 31 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena	

Actualización abril 2018, Plan de Enlace Provincia de Palena

1. SERVICIOS PÚBLICOS

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FONO	MAIL	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Gobernación Provincial Palena	Osvaldo Oelckers Oelckers	Gobernador Provincial	+569 98244098	ooelckers@interior.gov.cl	Radio Banda Marina "G P P PALENA" UHF Red Onemi
Dirección Provincial de Riesgos y Emergencias	Cristian Araneda León	Director Provincial Gob. Palena	+569 68394886	caranedal@interior.gob.cl	Teléfono Satelital Teléfono Móvil Radio Banda Marina UHF Red Onemi Base UHF Red Onemi Móvil UHF P25 CAT-Onemi VHF 6 handy Frec. cerrada
Direcc. General de Aer. Civil	Francisco Molina Torres	Encargado de Aeródromo	+569 40418513 +569 40418511 Torre de Control	ad.nuevochaiten@dgac.gob.cl francismolina@dgac.gob.cl	02 equipos móviles y 02 equipos fijos
SAG-Of. Chaitén Titular	Francisco Osses	Jefe Oficina Sector Palena	652- 741305 +56 978070345	francisco.osses@sag.gob.cl	No informado
SAG-Of. Futaleufú (S)	Gustavo Sanhueza	Médico Veterinario Oficial.	652- 721323	gustavo.sanhueza@sag.gob.cl	No informado

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA		Página 32 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena

SAG-Of. Palena (S)	Harold González	Ingeniero Agrónomo Sectorial	652- 741314	harold.gonzalez@sag.gob.cl	No informado
SEREMI SALUD Of. Futaleufú Titular	Daniela Ortiz	Jefa Oficina Provincial	+569 95358263	daniela.ortiz@redsalud.gov.cl	2 celulares 4 handy
SEREMI SALUD Of. Futaleufú (S)	Nadia Soto	Encargada de Promoción y Participación.	+569 89360645	nadia.soto@redsalud.gov.cl	No informado

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FONO	MAIL	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SEREMI SALUD Of. Chaitén Titular Of.	Leslie Olate	Encargada Of. Chaitén	+569 62593355	leslie.olate@redsalud.gov.cl	2 celulares 4 handy
SEREMI SALUD Of. Chaitén (S)	Javier Palomo	Fiscalizador Acción Sanitaria	+569 88797525	javier.palomo@redsalud.gov.cl	
INDAP	Guillermo White M.	Jefe de Área	+569 93432319	gwhite@indap.cl	
SERVIU Titular	Marcela Ojeda	Encargada Provincial Palena	+569 89095513	mojedac@minvu.cl	1 celular
SERVIU (S)	Mauricio Rodríguez	Inspector Técnico SERVIU	+569 93703710	mrodriguezpe@minvu.cl	1 celular

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA		Página 33 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena

CONAF	Eduardo Mora	Jefe Provincial	+569 91874649 652-731662	eduardo.mora@conaf.cl	Radio frecuencia cerrada
VIALIDAD Titular	Cristian Andrade	Jefe Provincial	+569 78973599	cristian.andrade@mop.gov.cl	Radio frecuencia cerrada (móviles/of)
VIALIDAD (S)	Gastón Soto	Jefe Conservación Red Vial Provincial	+569 73984256	gaston.soto@mop.gov.cl	Radio frecuencia cerrada (móviles/of)
JUNAEB	Dagoberto Cárdenas	Delegado Provincial	652721493/652584861 +569 72146098	dcardena@junaeb.cl	652-584861

2.- Fuerzas de Orden y Seguridad

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FONO	MAIL	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Sub Prefectura	Roger Valdés	Sub Prefecto Rural	+569 98709331	roger.valdes@carabineros.cl	No informado
3ª. Comisaría de Carabineros Futaleufú	Pablo Frei	Comisario	+56988047487	3comisaria.futaleufu@carabineros.cl	No informado
4ª. Comisaría de Carabineros Chaitén	Héctor Guzmán	Comisario	+569 74175116 +569 7415116	hector.guzman@carabineros.cl	No informado

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA		Página 34 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena

5ª. Comisaría de Carabineros Palena	Álvaro Ascencio	Comisario	652 765445	aguysutor@gmail.com	No informado
Capitanía de Puerto Chaitén	Franco Esparza Astete Sargento 1°	Capitán de Puerto	652 731267 +569 81997433 +569 4008395	fesparza@directemar.cl	Banda Marina Canal 16 "CHAITÉN CAPUERTO RADIO"

3.- Red de Salud

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FONO	MAIL	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
HOSPITAL DE PALENA Titular	Francisco González	Director	652741337 652326851 +569 93592158	direccionpalena@gmail.com	Radio VHF, radio HF, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico
HOSPITAL DE PALENA (S)	Daniela Oyarzún	Subrogante Dirección	652741322 652326862 (Urgencia) +569 994448393	daniela.oyarzunoyarzo@gmail.com	Radio VHF, radio HF, teléfono móvil, correo electrónico
HOSPITAL DE CHAITÉN Titular	Augusto Matamala	Director	+569 94323103	augusto.matamala@redsalud.gob.cl	Radio frecuencia VHF, HF 1012 HBPM 5.150

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA		Página 35 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena

HOSPITAL DE CHAITÉN (S)	Silvana Bustos	Jefa Servicios de Urgencia	+569 75777711	sbustos@ssdr.gob.cl	Radio frecuencia VHF, HF.
HOSPITAL DE CHAITÉN (S)	Felipe Torres	Jefe Movilización y telecomunicaciones	+569 52124557	ftorres@ssdr.gob.cl	Radio frecuencia VHF, HF.
HOSPITAL DE FUTALEUFÚ Titular	Diego Bustos	Director	+569 85378 392	d.bustos@redsalud.gob.cl	Radio VHF y HF, temporalmente no operativa.
HOSPITAL FUTALEUFÚ	Juan Buguño	Jefe Servicio de Urgencia	+569 984523255	juanbu87@gmail.com	

4.- Comunas

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FONO	MAIL	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
MUNICIPALIDAD FUTALEUFÚ	Miguel Mardones	Secretario Municipal COE 1	652 721610 +569 64777022	secretariomunicipal@futaleufu.cl	Radios VHF (En reconfiguración) Teléfono Satelital (Sr. Alcalde): N° cel: 881632676072
MUNICIPALIDAD HUALAIHUÉ	Freddy Ibacache	Alcalde	+569 79683531 652 217347	alcaldiahualaihue@gmail.com	Bases Radios Banda Marina y HF
MUNICIPALIDAD HUALAIHUÉ	Luis Curihuinca	Secretario Municipal / 1° COE	+569 98298822	mhualaihue@yahoo.es	881623472988 (Satelital) Bases Radios Banda Marina y HF

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA		Página 36 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena

MUNICIPALIDAD HUALAIHUÉ	Marco Arteche	Jefe Finanzas / 2° COE	+569 93093049	mhualaihuefinanzas@hotmail.com finanzas@mhualaihue.cl	(Satelital) Bases Radios Banda Marina y HF
MUNICIPALIDAD CHAITÉN	Clara Lazcano	Alcaldesa	+569 67625111	alcaldesa@mchaiten.cl	No informado
MUNICIPALIDAD CHAITÉN	Hugo Ramírez Sebastián Oyarce	Encargados Comunales de Emergencias Subrogantes	+569 84384243 +569 63715493	hramirez_658@hotmail.com sebastian.oyarce@mchaiten.cl	1 base Onemi
MUNICIPALIDAD PALENA	Ricardo Soto	Alcalde	+56 9 71232400	alcalde@municipalidadpalena.cl	No informado
MUNICIPALIDAD PALENA	Diego Ojeda	Encargado Comunal	+56 9 56107501	diego.ojeda.a@gmail.com	No informado

5.- Institucionalidad Regional

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FONO	MAIL	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
ONEMI	Alejandro Vergés	Director Regional	+569 72200059	averges@interior.gov.cl	HF, UHF, VHF Sistema de P25 Telefonía Satelital
SEREMITT	Yasna Neira	División del Transporte Público Regional	+569 99436265	yneira@mtt.gob.cl	No informado
SERNAGEOMIN	Paul Duhart	Oficina Técnica Pto. Varas	+569 74537626	paul.duhart@sernageomin.cl	No informado
DOH	Bárbara	Directora	+569	Barbara.astudillo@mop.gov.cl	No informado

	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA		Página 37 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena

	Astudillo	Regional	57301706		
DOH	Rodrigo Valenzuela M.	Subrogante (Emergencias)	+569 78634108	Rodrigo.valenzuela@mop.gov.cl	No informado
DOP	Oscar González	Director Regional	+569 98743774	oscar.gonzalez@mop.gov.cl	No informado
DOP	Alexander Syperdik	Subrogante	652382127	alexandersyperdik@mop.gov.cl	No informado

6.- BOMBEROS

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FONO	MAIL	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CUERPO DE BOMBEROS PROV. PALENA Y FUTALEUFÚ	Carlos Espinoza	Comandante Provincial	+56 9 96427247	carlosg.espinoza@bomberos.cl cespinozaga@bomberos.cl	No Informado
CUERPO DE BOMBEROS DE CHAITÉN	Audito Oyarzo	Bomberos Chaitén	+56 9 77143487	auoyarzo@bomberos.cl	No Informado
CUERPO DE BOMBEROS DE PALENA	Matías Sepúlveda	Bomberos Palena	+56 9 66266141	comandantecbpalena@gmail.com	No Informado
CUERPO DE BOMBEROS DE HUALAIHUÉ	Eduardo Coñuecar	Bomberos Hualaihué	+56 9 66737827	comandanciahualaihue@gmail.com	No Informado

 Gobernación Provincia de Palena Ministerio del Interior y Seguridad Pública	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA		Página 38 de 38
	Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias	Actualización Diciembre 2018	Gobernación Provincial de Palena

7.- Sector Privado

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FONO	MAIL	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
EDELAYSEN	Atilano Jaramillo	Encargado Sistema Palena	+569 89001959	atilano.jaramillo@saesa.cl	No informado
ESSAL	Eduardo Barrientos	Encargado Comercial	+569 77645585	chaiten@essal.cl futaleufu@essal.cl	No informado